

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 1 de 4		



## ANEXO 1

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

<b>OBJETO:</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PRIMER CICLO DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS DEL AÑO 2020 A LA GANADERÍA BOVINA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS VEREDAS LAS MONAS, LA MANGA, PUEBLO NUEVO, CAPILLA, ALTAGRACIA, SAN RAFAEL, MARAURE, CHIRE, ROSA BLANCA, EL BANCO Y PUENTE CASANARE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE".
----------------	--

#### CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

El sector agropecuario y el desarrollo rural son elementos fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico sostenido de una sociedad, por esta razón y reconociendo los grandes retos que tiene el campo, el gobierno implementó un conjunto de programas, subprogramas que apuntan a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la productividad y competitividad del sector agropecuario.

Estos programas y subprogramas parten del reconocimiento de la necesidad de intervención integral en el área rural, evidenciando en principio la situación del sector así: En el municipio de Hato Corozal se realizan todas las actividades productivas normales de una sociedad en desarrollo, de las cuales la ganadería se convierte en la más importante generadora de empleo y por consiguiente de ingresos a las familias con un aporte del 60% del producto interno bruto de Municipio. El mayor potencial productivo lo establece la extensión de sabanas de pastos naturales aptas para la implantación de ganadería extensiva; actividad económica tradicional con un 65% de la población municipal involucrada en ella, mediante la explotación de especies bovinas en un 98%.

La productividad de esta actividad depende de muchos factores, uno de ellos es la sanidad animal tarea en la que se incorporan compromisos en materia de prevención y control de enfermedades, mediante un trabajo articulado entre productores, organizaciones gremiales y el Estado en sus

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 2 de 4		



diferentes niveles. Estas acciones se focalizan en buena medida al control de dos enfermedades históricamente reconocidas, estrategia que se materializa mediante la vacunación del total de los semovientes en todos los predios, con las frecuencias que determina la Entidad encargada de planear, coordinar y vigilar la sanidad animal en el país como lo es el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, y que debe contar con la concurrencia de los Municipios como Entidades territoriales con responsabilidades enmarcadas en la ley en materia de desarrollo agropecuario de su territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que el Municipio aporte esfuerzos y recursos para la realización de los ciclos de vacunación que la Entidad competente tiene programados para el año 2020, en este caso el primer ciclo programado para ejecutarse a partir del 18 de mayo de 2020. Los insumos para las actividades de vacunación son aportados por el ICA y el municipio con base en el principio de concurrencia apoya el desarrollo de esta actividad con parte del personal operativo que realiza las tareas de campo en los predios y la aplicación de las vacunas siguiendo los conceptos técnicos requeridos.

El Municipio de Hato Corozal no cuenta en su planta de personal con funcionarios que desarrollen esta tarea, por consiguiente resulta necesario y pertinente recurrir al contrato de prestación de servicios para poder contar con el talento humano para el desarrollo de las actividades. Una vez determinado el objeto a contratar, la naturaleza contractual y de conformidad con la modalidad de Selección de Contratación Directa, para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos que puedan encomendarse a determinadas personas naturales, la selección se realizará de acuerdo a la persona que cumpla con los requisitos de idoneidad o experiencia exigidos en el presente estudio previo así:

Persona natural con formación académica mínimo décimo grado de educación media y un año de experiencia laboral o dos años como trabajador independiente en el sector agropecuario..

Resulta oportuno contratar una persona prestar los servicios relacionados con el desarrollo del primer ciclo de vacunación a la ganadería bovina y bufalina del Municipio de Hato Corozal para lograr el cumplimiento de Los objetivos programáticos del Plan de Desarrollo adoptado mediante el ACUERDO No. PTA 200-02-007 (MAYO 31 DE 2016) "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, PARA EL PERIODO 2016-2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

## EJE ESTRUCTURANTE No. 2. ECONÓMICO: CAPACITACIÓN PARA UN DESEMPEÑO MEJOR Y EN PAZ

### 8.1 PROGRAMA: DESARROLLO AGROPECUARIO

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
		Fecha	22-06-2015
	Página 3 de 4		



8.1.1 Objetivo 1 de 5 del Programa Diseñar, implementar y apoyar de forma logística, financiera y humana programas de asistencia técnica para el desarrollo agropecuario del municipio a nivel urbano y rural, haciendo énfasis en las mujeres, madres cabeza de familia, población víctima y vulnerable, durante los cuatro años de la Administración.

#### 8.1.1.1 Proyecto Articulador 1

Descripción de la Meta: Incrementar- a un 30% la implementación de programas de asistencia técnica

#### 8.1.5 Objetivo 5 de 5 del Programa

Apoyar de forma logística, financiera y humana la implementación del Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria PGAT en el Municipio de Hato Corozal.

### **CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

Identificado el objeto a contratar, la naturaleza contractual y de conformidad con la modalidad de Selección de Contratación Directa, para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos que puedan encomendarse a determinadas personas naturales, la selección se realizará de acuerdo a la persona que cumpla con los requisitos de idoneidad o experiencia exigidos en el presente estudio previa.

Perfil del proponente o contratista					
Formación Académica	SI	X	NO	Mínimo Requerido	Formación Académica décimo grado de educación media.
Experiencia General	Mínimo Requerido				
Experiencia Específica	Mínimo Requerido				

### **FRECUENCIA CON LA QUE SE CONTRATA ESTA CLASE DE SERVICIOS**

*El municipio mediante la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo siempre ha contado con los servicios de personal para desarrollar las actividades a ejecutar y descritas en el estudio previo, para el desarrollo de los ciclos de vacunación programados por la autoridad sanitaria agropecuaria en el Municipio de Hato Corozal.-Casanare.*

### **CARACTERISTICAS Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES**

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) e-mail: [desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “**ALTO Y SOSTENIBLE**”



NIT.800012638-2

ENTIDAD	No CONTRATO	PLAZO	OBJETO	CUANTIA	CONTRATISTA	AÑO
MUNICIPIO DE HATO COROZAL	110.10.01.088	45 DIAS	BRINDAR APOYO AL SEGUNDO CICLO DE VACUNACION BOVINA 2018 PARA LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	\$3.300.000	MILLER GERMAN CARDENAS DURAN	2018
MUNICIPIO DE HATO COROZAL	110.10.01.063	45 DIAS	BRINDAR APOYO COMO VACUNADOR DE LAS VEREDAS MAS ALEJADAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, DURANTE EL PRIMER CICLO DE VACUNACION BOVINA 2019 PARA LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	3.600.000	MARLON JOSE BARON SOGAM OSO	2019
MUNICIPIO DE HATO COROZAL	110.10.01.064	45 DIAS	BRINDAR APOYO COMO VACUNADOR EN LOS HATOS GANADEROS DE MAS DE MIL RECES AL PRIMER CICLO DE VACUNACION BOVINA 2019 PARA LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	3.600.000	JOSE LUIS PEREZ TORRES	2019

**MARCOS ELADIO NIETO***Secretario De Desarrollo Social, Integral Y Productivo  
Municipio Hato Corozal – Casanare*